La Secretaría de Educación realiza el presente estudio de precios para establecer valor estimado y/o el presupuesto oficial para adelantar el proceso de contratación de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO (PEGR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

1. CONDICIONES TECNICA O FICHA TECNICA

Tabla 1. Ficha Técnica.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO (PEGR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente.
86101705 Capacitación Administrativa
80101510 Servicio de Asesoramiento para la Gestión de Riesgo.

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	CANTIDAD
1	**Capacitación a Instituciones Educativas sobre la Circular N°19 de 2022 orientaciones para la Gestión Integral Del Riesgo Escolar y Guía No 59 MEN.** **TEMA**: Gestión del riesgo escolar, teniendo en cuenta Circular N°19 de 2022 "Orientaciones para la Gestión Integral Del Riesgo Escolar" y la Guía No 59 "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo" emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, haciendo especial énfasis en lo concerniente al enfoque diferencial. Duración: 24 horas, es decir 2 horas por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las capacitaciones.	Unidad	1

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	CANTIDAD
	III. Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV**. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V**.Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registro fotográfico de la capacitación, y los resultados (tabulación) de la encuesta de satisfacción.		
2	**Conformación y/o reactivación del equipo de gestión del riesgo en cada Institución Educativa Oficial.** Realizar encuentros o reuniones, con integrantes de la comunidad educativa de cada institución educativa con el fin de conformar, definir o reactivar un equipo o comité de gestión del riesgo por institución que, dadas sus condiciones personales y profesionales, pueda apropiarse los saberes y prácticas pedagógicas significativas para constituir una escuela protectora de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como, convocar a todos los actores institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales para que protejan a la institución educativa. Duración: 12 horas, es decir 1 hora por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) Los grupos conformados deben ser inclusivos, es decir que cuenten con participación de la diversidad y la pluralidad de las poblaciones. (Indígenas, afrocolombianos, mujeres, personas con discapacidad, capacidades superiores o talentos excepcionales). En algunas IE existe el Comité de Atención a Emergencias que puede complementarse, si es necesario, para mayor representatividad de toda la comunidad educativa. Los equipos de gestión del riesgo en cada establecimiento educativo pueden estar conformados por directivos, personal administrativo, docentes, padres, madres, estudiantes y organizaciones sociales. **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **III.** Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones.	Unidad	1

	IV. Presentar como evidencia de cumplimiento: Actas de reunión y de conformación de los comités de gestión del riesgo de cada institución educativa oficial, listados de asistencia, registro fotográfico.		
3	**Capacitación sobre Diagnóstico del riesgo del derecho a la educación** TEMA: Diagnóstico del riesgo del derecho a la educación, teniendo en cuenta los siguientes temas: a) Conocimiento del riesgo. Caracterización de factores condicionantes. Enfoque diferencial. b) Análisis del riesgo de la garantía del derecho a la educación: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad. c) Capacidad institucional/social. d) Calificación del riesgo según la afectación a la garantía y goce efectivo del derecho a la educación. e) Capacidades/competencias que se deben formar en los actores educativos por procesos de gestión del riesgo. f) Institucionalización. Inclusión de las medidas o prácticas en la ruta de mejoramiento, especialmente en el autodiagnóstico institucional y las 4 gestiones escolares. g) Formulación de medidas para la prevención o reducción de la vulnerabilidad (Normativas/curriculares) y para la reducción de la amenaza (planes de contingencia). h) Monitoreo y evaluación. Realizar reuniones y/o encuentros, con cada uno de los equipos o comités de gestión de riesgo de las 12 Instituciones educativas oficiales, para revisar, actualizar y complementar el diagnóstico del riesgo de cada institución. Duración: 24 horas, es decir 2 horas por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afine. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las capacitaciones. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV**. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V**.Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registro fotográfico de la capacitación, y los resultados (tabulación) de la encuesta de satisfacción.	Unidad	1

4	**Talleres para la actualización y seguimiento de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR).** - Los talleres para la actualización y seguimiento de PEGR se realizarán según lo establecido en la Circular N°19 de 2022 y la *Guía No 59* "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Educación Nacional, con los equipos o comités de gestión del riesgo de cada institución y se abordaran los siguientes puntos. 1. Contextualización y análisis de los riesgos 2. Planes y acciones específicas. - Duración: 24 horas total, es decir 2 horas cada taller por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia **II.** Realizar cronograma de los talleres. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV**. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V**.Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registro fotográfico de los talleres.	Unidad	1
5	**Revisar y Actualizar los procedimientos de respuesta a emergencias y los protocolos de bioseguridad:** Revisar y Actualizar los procedimientos de respuesta a emergencias, los *planos de evacuación, la señalización* y los protocolos de bioseguridad (teniendo en cuenta la Resolución N° 1238 del 21 julio de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19" emitida por Ministerio De Salud Y Protección Social y la normatividad existente) de las 12 Instituciones Educativas Oficiales , y realizar capacitación a los directivos docentes, docentes y comunidad educativa con los siguientes temas: • Socializar y dar a conocer los procedimientos de respuesta a emergencias y los documentos correspondientes a los protocolos de bioseguridad. • *instruir a los docentes de las 12 Instituciones Educativas Oficiales en la identificación y reconocimiento de las rutas y símbolos.*	Unidad	1

- Explicar los comportamientos básicos de autoprotección tanto para prevenir accidentes en un momento de desastre, como para prevenir el contagio por virus, y poder servir a la comunidad en caso de una emergencia
- cómo actuar en caso de ser primer respondiente y manejo de estrés en emergencia.
- Capacitar a docentes y directivos docentes en la atención y manejo adecuado para la evacuación de la población en condiciones de vulnerabilidad (NEE) o discapacidad al momento de presentarse una situación de riesgo.

- Duración: 24 horas total, es decir 2 horas por institución educativa.
- Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial)

REQUERIMIENTOS: Para el desarrollo de la actividad se requiere:
I. Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:

- Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo)
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines.

Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia.

II. Realizar cronograma de las capacitaciones.

III. Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa.

IV. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones.

V.Presentar como evidencia de cumplimiento: los 12 documentos correspondientes a: los procedimientos de respuesta a emergencias actualizados, los *planos o rutas de evacuación* y los protocolos de bioseguridad de las 12 instituciones educativas, los listados de asistencia, actas de reunión y registro fotográfico.

6	**Actualización de los Planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) DE CADA institución Educativa Y SUS RESPECTIVOS** FORMULARIOS PARA EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Información general del municipio y la institución educativa Actualizar los planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) de cada Institución Educativa, partiendo de los 12 Planes de Gestión del Riesgo (PEGR) existentes, y tomando los insumos producto de los talleres realizados, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía No 59 "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo y las directrices generales para la orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional según Circular 19 de 2022 y la normatividad vigente, las modificaciones realizadas en la infraestructura de los establecimientos educativos, e incorporando los protocolos de bioseguridad y el procedimiento a implementar en marco de la pandemia. Entregar una copia digital y física de los "P.E.G.R" en donde se incluya los formularios para el Plan Escolar De Gestión Del Riesgo De Desastres a cada Institución Educativa, una copia del conglomerado de los planes anteriormente referidos a la Secretaría De Educación Municipal y a la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio. Nota: Se anexa Formularios. **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia.	Unidad	1

7	**Realizar dos (2) simulacros evacuación en cada una de las instituciones educativas y sus sedes.** Realizar dos (2) simulacros evacuación en cada una de las instituciones educativas y sus sedes donde se enseñe las acciones de prevención a realizar antes situaciones de riesgo, por fenómenos externos, así como el saber identificar las señales de evacuación y los sitios de encuentro, presentando informe del análisis de los resultados de los simulacros o situaciones de emergencia para mejorar tiempos, rutas de evacuación y posibles problemas. De ser posible, uno de los simulacros de evacuación debe programarse para la misma fecha que el simulacro nacional. **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Coordinar y realizar previo alistamiento con los comités de gestión del riesgo de cada Institución Educativa Oficial, para que se realicen los simulacros en todas las sedes educativas. **III.** Presentar como evidencia de cumplimiento el registro fotográfico de la realización del simulacro y el documento correspondiente al informe del análisis de los resultados de los simulacros o situaciones de emergencia.	Unidad	1
8	**SOCIALIZACION DE RESULTADOS:** Exponer y entregar, mediante reuniones por institución educativa, informe a los directivos docentes de las 12 Instituciones Educativas oficiales, de los resultados obtenidos de la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) teniendo en cuenta las modificaciones o ajustes realizados, los procedimientos de respuesta a emergencias, los rutas de evacuación, la señalización y los protocolos de bioseguridad, como también los riesgos que requieren atención inmediata, y establecer con los directivos docentes las acciones a realizar para atender o eliminar dichos riesgos. Duración: 24 horas total, es decir 2 horas por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afine. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y	Unidad	1

	atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las reuniones. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV.** Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V.**Presentar como evidencia de cumplimiento: Presentar como evidencia de cumplimiento los listados de asistencia, actas de reunión donde se evidencien los temas tratados y las acciones a implementar y registro fotográfico.		

POBLACIÓN A BENEFICIAR: Con la actualización de los Planes Escolares De Gestión Del Riesgo (PEGR) de las 12 (Doce) Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Cartago, Valle del Cauca se beneficiaran 8654 Niños y 8912 niñas para un total de 17566 estudiantes matriculados en el SIMAT así como (612) Docentes; (112) Docentes orientadores; (9) Docentes tutores; (12) Rectores; (37) coordinadores y (125) Administrativos que se encuentran laborando en Presencialidad (Resolución N°0038 del 12 de enero de 2022) competente al calendario académico para las Instituciones educativas que se detallan a continuación y comunidad general visitante a los planteles educativos.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Con la finalidad de revisar el Presupuesto Oficial o el Valor del Contrato de las contrataciones anteriores realizadas por el municipio de Cartago – Valle del Cauca, relacionadas el servicio de Prestación de servicios profesionales para la actualización de los planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) de las instituciones educativas oficiales del municipio de Cartago, encontramos los siguientes procesos:

N°. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTIA	PLAZO	FORMA DE PAGO
Contrato N° 1-257-2021	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO (PEGR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE	$20,000,000	DOS (2) MESES .	ACTAS PARCIALES DE AVANCE

		CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.			
Contrato N° 1-148-2019	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO E IMPLEMENTAR LA SEGURIDAD ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.	$25.000.000	Tres (3) meses	50% del valor total a título de pago anticipado , 50 % restante a la finalización del Contrato

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente o similar al objeto que en el municipio se pretenden contratar, con los siguientes Presupuestos Oficiales o Valor del contrato:

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTIA	PLAZO	FORMA DE PAGO	Entidad
OTH-CD-0872-2021	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ENTORNO ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES JURISDICCIÓN CAR.	$28,137,200	5 MESES	Periodos fijos mensuales por valor de $5.627.440, INCLUIDO IVA (si aplica), demás impuestos y gastos asociados a la ejecución del contrato o.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
19-12-9564954 1360	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR PUBLICO MUNICIPAL Y REGIONAL PARA ACOMPAÑAR LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	$24,000,000	180 DIAS	SEIS (6) pagos En períodos de treinta (30) días calendario.	TOLIMA - GOBERNACIÓN
SE-CPS-069-2019	DIRECTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS	$40,626,000	9 MESES	Nueve (9) pagos mes vencido por $ 4.514.000.	CUNDINAMARCA - GOBERNACIÓN

		DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				

El análisis de los anteriores históricos (de esta entidad y otras entidades), nos permite inferir que tanto los alcances, como el plazo, el valor y la forma de pago, pueden diferir de un proceso a otro, dependiendo de condiciones de tiempo, modo y lugar en que se lleve a cabo la contratación, no obstante se pudo realizar un comparativo de estos factores, frente al proceso que se pretende adelantar, observando que el mismo, guarda una proporcionalidad razonable en sus elementos estructurales y la cuantía se ajusta a los precios habituales del mercado, o la forma como las entidades estatales han contratado objetos similares al que se pretende adelantar.

3. ESTUDIO DE COSTOS:

De los oferentes identificados en el mercado, la Secretaría de Educación como responsable de solicitar y garantizar la veracidad de las cotizaciones, realizó la solicitud de cotizaciones de conformidad con la necesidad y las especificaciones técnicas o ficha técnica a las siguientes personas:

Cuadro 1 Relación de proveedores a quienes se les solicitó cotización

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD
1	Junta Defensa Civil Cartago	891.901.046-8	jdccartago.seval@gmail.com	Cartago
4	Salvacuatico	31.435.125-2	heico84@gmail.com	Cartago
5	Abalturas	14.568.511-1	albaturasas@gmail.com	Cartago

Se adjunta al presente proceso las respectivas cotizaciones recibidas.

3.1. CONSOLIDACIÓN DE COTIZACIONES: Las cotizaciones recibidas por la Secretaría de Educación, fueron las siguientes;

Cuadro 2 Resumen y consolidación de cotizaciones recibidas

Nro.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD	VALOR TOTAL	VALIDADA SI/NO
1	Junta Defensa Civil Cartago	891.901.046-8	Jdccartago.seval@gmail.com; Carrera 10 # 11 A 02 2124818	Cartago	$20.000.000	SI
2	Salvacuatico	31.435.125-2	heico84@gmail.com Carrera 4 B N 22 A -31 3137431243	Cartago	$25.000.000	NO

3	Abalturas.	14.568.511-1	albaturasas@gmail.com Transversal 1 N°2-04 cel. 3215607926	Cartago	$22.600.000	SI

Cuadro 3 Proceso de verificación y validación de cotizaciones

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	MEDIO Y FORMA DE ENVIO	FECHA DE RECIBO D/M/A	LA COTIZACIÓN CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHA TÉCNICA SI/NO	PRECIOS COTIZADOS POR VALOR UNITARIO	PRECIOS COTIZADOS POR VALOR TOTAL	DÍAS DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN
1	Junta Defensa Civil Cartago	Comunicación correo electrónico	11/08/2022	SI	SI	X	30 DÍAS
2	Salvacuatico	Comunicación correo electrónico	10/08/2022	SI	SI	NO CUMPLE	30 DÍAS
3	Abalturas	Comunicación escrita-correo electrónico	10/08/2022	SI	SI	X	30 DÍAS

4. **PRECIOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN.** Los precios que servirán de referencia para adelantar el presente proceso de selección, de acuerdo con el estudio realizado son los siguientes:

Cuadro 4 Estimación del valor del contrato

ITEM		Cant	Junta Defensa Civil Cartago	Salvacuatico	Abalturas	PROMEDIO DE LOS TOTALES
1	Capacitación a Instituciones Educativas sobre la Circular N°19 de 2022 orientaciones para la Gestión Integral Del Riesgo Escolar y Guía No 59 MEN. TEMA: Gestión del riesgo escolar, teniendo en cuenta Circular N°19 de 2022 "Orientaciones para la Gestión Integral Del Riesgo Escolar" y la Guía No 59 "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo" emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, haciendo especial énfasis en lo concerniente al enfoque diferencial. Duración: 24 horas, es decir 2 horas por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial)	1	$2.500.000	$3.000.000	$2.800.000	$2.776.66,67

	REQUERIMIENTOS: Para el desarrollo de la actividad se requiere: I. Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. II. Realizar cronograma de las capacitaciones. III. Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. IV. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. V. Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registro fotográfico de la capacitación, y los resultados (tabulación) de la encuesta de satisfacción.					
2	**Conformación y/o reactivación del equipo de gestión del riesgo en cada Institución Educativa Oficial.** Realizar encuentros o reuniones, con integrantes de la comunidad educativa de cada institución educativa con el fin de conformar, definir o reactivar un equipo o comité de gestión del riesgo por institución que, dadas sus condiciones personales y profesionales, pueda apropiarse los saberes y prácticas pedagógicas significativas para constituir una escuela protectora de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como, convocar a todos los actores institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales para que protejan a la institución educativa.	1	$2.500.000	$3.000.000	$2.800.000	$2.766.666,67

	Duración: 12 horas, es decir 1 hora por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) Los grupos conformados deben ser inclusivos, es decir que cuenten con participación de la diversidad y la pluralidad de las poblaciones. (Indígenas, afrocolombianos, mujeres, personas con discapacidad, capacidades superiores o talentos excepcionales). En algunas IE existe el Comité de Atención a Emergencias que puede complementarse, si es necesario, para mayor representatividad de toda la comunidad educativa. Los equipos de gestión del riesgo en cada establecimiento educativo pueden estar conformados por directivos, personal administrativo, docentes, padres, madres, estudiantes y organizaciones sociales. **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **III.** Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **IV.** Presentar como evidencia de cumplimiento: Actas de reunión y de					

	conformación de los comités de gestión del riesgo de cada institución educativa oficial, listados de asistencia, registro fotográfico.					
3	**Capacitación sobre Diagnóstico del riesgo del derecho a la educación** TEMA: Diagnóstico del riesgo del derecho a la educación, teniendo en cuenta los siguientes temas: a) Conocimiento del riesgo. Caracterización de factores condicionantes. Enfoque diferencial. b) Análisis del riesgo de la garantía del derecho a la educación: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad. c) Capacidad institucional/social. d) Calificación del riesgo según la afectación a la garantía y goce efectivo del derecho a la educación. e) Capacidades/competencias que se deben formar en los actores educativos por procesos de gestión del riesgo. f) Institucionalización. Inclusión de las medidas o prácticas en la ruta de mejoramiento, especialmente en el autodiagnóstico institucional y las 4 gestiones escolares. g) Formulación de medidas para la prevención o reducción de la vulnerabilidad (Normativas/curriculares) y para la reducción de la amenaza (planes de contingencia). h) Monitoreo y evaluación. Realizar reuniones y/o encuentros, con cada uno de los equipos o comités de gestión de riesgo de las 12 Instituciones educativas oficiales, para revisar, actualizar y complementar el diagnóstico del riesgo de cada institución. Duración: 24 horas, es decir 2 horas por cada institución educativa. Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo)	**1**	$2.500.000	$3.000.000	$2.800.000	$2.766.666,67

	• Ingeniería ambiental, sanitaria y afine. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las capacitaciones. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV.** Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V.**Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registro fotográfico de la capacitación, y los resultados (tabulación) de la encuesta de satisfacción.					
4	**Talleres para la actualización y seguimiento de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR).** - Los talleres para la actualización y seguimiento de PEGR se realizarán según lo establecido en la Circular N°19 de 2022 y la *Guía No 59* "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo del Ministerio de Educación Nacional, con los equipos o comités de gestión del riesgo de cada institución y se abordaran los siguientes puntos. 3. Contextualización y análisis de los riesgos 4. Planes y acciones específicas. - Duración: 24 horas total, es decir 2 horas cada taller por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial)	1	$2.500.000	$3.000.000	$2.800.000	$2.766.666,67

	REQUERIMIENTOS: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia **II.** Realizar cronograma de los talleres. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV**. Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V**.Presentar como evidencia de cumplimiento: listados de asistencia, registro fotográfico de los talleres.					
5	**Revisar y Actualizar los procedimientos de respuesta a emergencias y los protocolos de bioseguridad:** Revisar y Actualizar los procedimientos de respuesta a emergencias, los *planos de evacuación, la señalización* y los protocolos de bioseguridad (teniendo en cuenta la Resolución N° 1238 del 21 julio de 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19" emitida por Ministerio De Salud Y Protección Social y la normatividad existente) de las 12 Instituciones Educativas Oficiales , y realizar capacitación a los directivos docentes, docentes y comunidad educativa con los siguientes temas: • Socializar y dar a conocer los procedimientos de respuesta a emergencias y los documentos	**1**	$2.500.000	$3.000.000	$2.800.000	$2.766.666,67

	correspondientes a los protocolos de bioseguridad. • *instruir a los docentes de las 12 Instituciones Educativas Oficiales en la identificación y reconocimiento de las rutas y símbolos.* • Explicar los comportamientos básicos de autoprotección tanto para prevenir accidentes en un momento de desastre, como para prevenir el contagio por virus, y poder servir a la comunidad en caso de una emergencia • cómo actuar en caso de ser primer respondiente y manejo de estrés en emergencia. • Capacitar a docentes y directivos docentes en la atención y manejo adecuado para la evacuación de la población en condiciones de vulnerabilidad (NEE) o discapacidad al momento de presentarse una situación de riesgo. - Duración: 24 horas total, es decir 2 horas por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS**: Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las capacitaciones.					

	III. Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV.** Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V.**Presentar como evidencia de cumplimiento: los 12 documentos correspondientes a: los procedimientos de respuesta a emergencias actualizados, los *planos o rutas de evacuación* y los protocolos de bioseguridad de las 12 instituciones educativas, los listados de asistencia, actas de reunión y registro fotográfico.					
6	**Actualización de los Planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) DE CADA institución Educativa Y SUS RESPECTIVOS** FORMULARIOS PARA EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Información general del municipio y la institución educativa Actualizar los planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) de cada Institución Educativa, partiendo de los 12 Planes de Gestión del Riesgo (PEGR) existentes, y tomando los insumos producto de los talleres realizados, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía No 59 "Lineamientos para la formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo y las directrices generales para la orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional según Circular 19 de 2022 y la normatividad vigente, las modificaciones realizadas en la infraestructura de los establecimientos educativos, e incorporando los protocolos de bioseguridad y el procedimiento a implementar en marco de la pandemia. Entregar una copia digital y física de los "P.E.G.R" en donde se incluya los formularios para el Plan Escolar De Gestión Del Riesgo De Desastres a cada Institución Educativa, una copia del conglomerado de los planes anteriormente referidos a la Secretaría De Educación	**1**	$2.500.000	$3.000.000	$2.800.000	$2.766.666,67

	Municipal y a la Oficina de Gestión del Riesgo del Municipio. Nota: Se anexa Formularios. **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia.					
7	**Realizar dos (2) simulacros evacuación en cada una de las instituciones educativas y sus sedes.** Realizar dos (2) simulacros evacuación en cada una de las instituciones educativas y sus sedes donde se enseñe las acciones de prevención a realizar antes situaciones de riesgo, por fenómenos externos, así como el saber identificar las señales de evacuación y los sitios de encuentro, presentando informe del análisis de los resultados de los simulacros o situaciones de emergencia para mejorar tiempos, rutas de evacuación y posibles problemas. De ser posible, uno de los simulacros de evacuación debe programarse para la misma fecha que el simulacro nacional. **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados,	1	$3.000.000	$4.000.000	$3.000.000	$3.333.333

	preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Coordinar y realizar previo alistamiento con los comités de gestión del riesgo de cada Institución Educativa Oficial, para que se realicen los simulacros en todas las sedes educativas. **III.** Presentar como evidencia de cumplimiento el registro fotográfico de la realización del simulacro y el documento correspondiente al informe del análisis de los resultados de los simulacros o situaciones de emergencia.					
8	**SOCIALIZACION DE RESULTADOS:** Exponer y entregar, mediante reuniones por institución educativa, informe a los directivos docentes de las 12 Instituciones Educativas oficiales, de los resultados obtenidos de la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) teniendo en cuenta las modificaciones o ajustes realizados, los procedimientos de respuesta a emergencias, los rutas de evacuación, la señalización y los protocolos de bioseguridad, como también los riesgos que requieren atención inmediata, y establecer con los directivos docentes las acciones a realizar para atender o eliminar dichos riesgos. Duración: 24 horas total, es decir 2 horas por institución educativa. - Número De Personas: 180 personas entre docentes y directivos docentes, (15 personas por cada I.E Oficial) **REQUERIMIENTOS:** Para el desarrollo de la actividad se requiere: **I.** Profesional con formación académica mínima que correspondan a alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: • Salud Pública (Salud Ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo) • Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con título de posgrado a nivel de especialización en los núcleos básicos de	**1**	$2.000.000	$2.000.000	$2.800.000	$2.266.666,67

	conocimiento antes mencionados, preferiblemente en prevención, reducción y atención de desastres, con conocimientos en Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR), y con mínimo dos (02) años de experiencia profesional en procesos de capacitación, formación o docencia. **II.** Realizar cronograma de las reuniones. **III.** Realizar citación a los participantes, previa concertación con el Rector (a) de cada Institución Educativa. **IV.** Contar con los materiales, equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en óptimas condiciones. **V.**Presentar como evidencia de cumplimiento: Presentar como evidencia de cumplimiento los listados de asistencia, actas de reunión donde se evidencien los temas tratados y las acciones a implementar y registro fotográfico.					
	VALOR TOTAL		$20.000.000	$24.000.000	$22.500.000	$22.200.000

Este estudio de costos incluye impuestos municipales, departamentales y nacionales, pólizas, gastos de perfeccionamiento del contrato, seguridad social, honorarios de los profesionales y logística requerida para cumplir con el objeto del contrato y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los servicios, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del servicio a contratar.

Nota: 1. El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena fe objetiva, teniendo **en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público**, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. *(Sentencias CE. 273 y CE. 460.)*

5. ESTIMACION DEL VALOR DE LA CONTRATACION O PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO (PEGR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos municipales y nacionales, así como los gastos en que tenga que incurrir el proveedor para la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados, toda vez que se tomó la cotización más baja, considerando con este valor dar cumplimiento al principio de conmutatividad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la actualización de los planes escolares de gestión del riesgo (PEGR) será de tres (03) meses.

Cartago, 04 de agosto de 2022

Atentamente,

MARTHA CECILIA DIAZ LOAIZA
Secretaria de Educación

Digitó: Wilson Ramos, Jefe de Oficina Planeación Educativa
Revisó Requisitos P. del Estudio de costos- John Alexander Ortiz García- Contratista de S.E.
Revisión y Aprobó: Martha Cecilia Díaz Loaiza, Secretaria de Educación Municipal